Pág. 1 de 3

| ANEXO N° 1: REPORTE BIMESTRAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR, SEGUIMIENTO Y PUBLICACIÓN | | | | | | | |
|---|--------------------------------------|--|--|--|--|--|--|
| Entidad: | MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO | | | | | | |
| Período de seguimiento: | MARZO - ABRIL 2025 | | | | | | |

Cuadro n.º 1

| N° | N° INFORME | FECHA INFORME | TIPO DE INFORME | N° RECOMENDACIÓN | TIPO RECOMENDACIÓN | DETALLE RECOMENDACIÓN | ESTADO RECOMENDACIÓN |
|----|-----------------------------|------------------|--------------------------------|---------------------|-----------------------|---|-------------------------|
| 1 | 14379-2024-CG/PREVI- AOP | 30/05/2024 | Informe de Acción Posterior | 1 | Mejoras de Gestión | Al Titular de la entidad: 1. Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de superar los hechos irregulares evidenciados como resultado de la Acción de Oficio Posterior. | PROCESO |
| 2 | 13113-2024-CG/PREVI- AOP | 30/05/2024 | Informe de Acción Posterior | 1 | Mejoras de Gestión | Al Titular de la entidad: 1. Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de superar los hechos irregulares evidenciados como resultado de la Acción de Oficio Posterior. | PROCESO |
| 3 | 045-2024-2-0425 | 22/07/2024 | Informe de Acción Posterior | 1 | Mejoras de Gestión | Al Titular de la entidad: 1. Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de superar los hechos irregulares evidenciados como resultado de la Acción de Oficio Posterior. | PROCESO |
| 4 | 040-2024-2-0425 | 09/07/2024 | Informe de Acción Posterior | 1 | Mejoras de Gestión | Al Titular de la entidad: 1. Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de superar los hechos irregulares evidenciados como resultado de la Acción de Oficio Posterior. | PROCESO |
| 5 | 038-2024-2-0425 | 05/07/2024 | Informe de Acción Posterior | 1 | Mejoras de Gestión | Al Titular de la entidad: 1. Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de superar los hechos irregulares evidenciados como resultado de la Acción de Oficio Posterior. | PROCESO |
| 6 | 037-2024-2-0425 | 28/06/2024 | Informe de Acción Posterior | 1 | Mejoras de Gestión | Al Titular de la entidad: 1. Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de superar los hechos irregulares evidenciados como resultado de la Acción de Oficio Posterior. | PENDIENTE |
| 7 | 051-2024-2-0425 | 09/08/2024 | Informe de Acción Posterior | 1 | Mejoras de Gestión | Al Titular de la entidad: 1. Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de superar los hechos irregulares evidenciados como resultado de la Acción de Oficio Posterior. | PROCESO |
| 8 | 24148-2024-CG/GRLA- AOP | 17/09/2024 | Informe de Acción Posterior | 1 | Mejoras de Gestión | Al Titular de la entidad: 1. Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de superar los hechos irregulares evidenciados como resultado de la Acción de Oficio Posterior. | PENDIENTE |

Pág. 2 de 3

| N° | N° INFORME | FECHA INFORME | TIPO DE INFORME | N° RECOMENDACIÓN | TIPO RECOMENDACIÓN | DETALLE RECOMENDACIÓN | ESTADO RECOMENDACIÓN | |
|----|-----------------|------------------|----------------------------------|---------------------|-----------------------|---|---|-----------|
| 9 | 116-2024-3-0118 | 06/09/2024 | /09/2024 Auditoría Financiera | 1 | Mejoras de Gestión | La Gerencia de Administración y Finanzas deberá efectuar coordinaciones con la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial y Subgerencia de Contabilidad y Costos respecto a: a. Elaborar un Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades para realizar un inventario físico de los suministros de Almacén de la Entidad. b. En base a los resultados del inventario físico soportado con los papeles de trabajo se realice la conciliación con los registros contables, cuyo resultado será la actualización de la base de datos de Logística y Control Patrimonial y Contabilidad y, asimismo, se efectúen los ajustes correspondientes. | PENDIENTE | |
| | | | | 2 | Mejoras de Gestión | La Gerencia de Administración y Finanzas deberá efectuar coordinaciones con la Sub gerencia de Logística y Control Patrimonial y Sub gerencia de contabilidad y Costos respecto a: a. Elaborar un Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades para efectuar un inventario físico de la totalidad de los bienes que comprenden el rubro Propiedades, Planta y Equipo. b. Tomando como base los resultados del inventario físico soportado con los papeles de trabajo se realice la conciliación con los registros contables, cuyo resultado será la actualización de la base de datos de Control Patrimonial y Contabilidad y, asimismo, se verifiquen los ajustes correspondientes. | PENDIENTE | |
| | | | | i manuera – | 3 | Mejoras de Gestión | La Gerencia de Administración y Finanzas establezca procedimientos contables que les permitan elaborar los análisis mensuales de los saldos de las cuentas que integran los estados financieros, incluyendo las cuentas de orden, que permitan determinar su estado, composición, presentación y la realización de las acciones inmediatas a desarrollar por la entidad. Los análisis deben estar debidamente detallados, conciliados y sustentados con la respectiva documentación física o electrónica. | PENDIENTE |
| | | | | 4 | Mejoras de Gestión | La Gerencia de Administración y Finanzas establezca procedimientos contables que les permitan elaborar los análisis mensuales de los saldos de las cuentas que integran los estados financieros, que permitan determinar su estado, composición, presentación y la realización de las acciones inmediatas a desarrollar por la entidad. Los análisis deben estar debidamente detallados, conciliados y sustentados con la respectiva documentación física o electrónica. | PENDIENTE | |
| | | | | 5 | Mejoras de Gestión | La Gerencia de Administración en coordinación con la Subgerencia de Contabilidad efectúe un plan de trabajo para el registro de las provisiones de Compensación por Tiempo de Servicios en cumplimiento con la directiva de cierre para el ejercicio 2023, debidamente sustentados con la respectiva documentación física o electrónica. | PENDIENTE | |
| 10 | 074-2024-2-0425 | 02/10/2024 | Informe de Acción Posterior | 1 | Mejoras de Gestión | Al Titular de la entidad: 1. Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de superar los hechos irregulares evidenciados como resultado de la Acción de Oficio Posterior. | PENDIENTE | |

Pág. 3 de 3

| N° | N° INFORME | FECHA INFORME | TIPO DE INFORME | N° RECOMENDACIÓN | TIPO RECOMENDACIÓN | DETALLE RECOMENDACIÓN | ESTADO RECOMENDACIÓN |
|----|----------------------------|------------------|--------------------------------|---------------------|-----------------------|---|-------------------------|
| 11 | 073-2024-2-0425 | 01/10/2024 | Informe de Acción Posterior | 1 | Mejoras de Gestión | Al Titular de la entidad: 1. Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de superar los hechos irregulares evidenciados como resultado de la Acción de Oficio Posterior. | PENDIENTE |
| 12 | 070-2024-2-0425 | 01/10/2024 | Informe de Acción Posterior | 1 | Mejoras de Gestión | Al Titular de la entidad: 1. Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de superar los hechos irregulares evidenciados como resultado de la Acción de Oficio Posterior. | PENDIENTE |
| 13 | 28592-2024-CG/GRLA- AOP | 13/12/2024 | Informe de Acción Posterior | 1 | Mejoras de Gestión | Al Titular de la entidad: 1. Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de superar los hechos irregulares evidenciados como resultado de la Acción de Oficio Posterior. | PENDIENTE |
| 14 | 144-2025-CG/PREVI-AOP | 08/01/2025 | Informe de Acción Posterior | 1 | Mejoras de Gestión | Al Titular de la entidad: 1. Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de superar los hechos irregulares evidenciados como resultado de la Acción de Oficio Posterior. | PENDIENTE |